



PROPUESTA ADJUDICACIÓN Y APROBACION EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expt.: 24-349 desierto – 24-378 Aprobación

Asunto: Adjudicación Expediente de Contratación de **Servicios de Mantenimiento y reparación de motos eléctricas de la Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.**

En la Unidad de Contratación y Compras se ha creado el expediente indicado a propuesta del Área de Tratamiento de Ingeniería y Mantenimiento para la contratación referenciada en el asunto, por un Presupuesto Base de Licitación de 12.400 €, por un periodo de dos años y dos posibles prórrogas de un año cada una y un Valor estimado de 29.760 €.

Dicho expediente de declaró como desierto el 30 de abril de 2024, al no presentarse ninguna oferta. A la vista de ello se creó el expediente **24-378** con los mismos antecedentes y soporte documental y sin modificación sustancial de las condiciones iniciales.

En el artículo 168 a) 1ª de la LCSP, Supuestos de aplicación del procedimiento negociado sin publicidad se recoge la posibilidad de utilización de este procedimiento cuando no se haya presentado ninguna oferta adecuada siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente, sin que en ningún caso se pueda incrementar el presupuesto base de licitación ni modificar el sistema de retribución.

Por todo lo expuesto la Jefa de la Unidad de Contratación y Compras eleva al Director Gerente como órgano de contratación la aprobación del siguiente acuerdo:

“Declarar desierto el expediente de contratación 24-349 y aprobar el expediente 24-378 **Servicios de Mantenimiento y reparación de motos eléctricas de la Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A** mediante procedimiento negociado sin publicidad, autorizando al departamento de Contratación de EMASA a que negocie la contratación de este suministro en las condiciones mínimas establecidas en Pliegos

En Málaga, a fecha firma electrónica

Teresa M. Santaolalla Galán
Jefa de la Unidad de Contratacion y Compras

El Director Gerente, en base a la delegación de competencias otorgada en fecha 31 de julio de 2023 aprueba la propuesta.

Fdo. D. Juan José Denis Corrales
Director Gerente de EMASA